

... Son 15 minutos semanales para tratar de aspectos didácticos relacionados con el curso de nivelación de ATS y de otros temas que afectan a los profesionales de la enfermería. Maripaz Montpart, secretaria del curso en la UNED, coordina el espacio de hoy. Hola, buenas noches. Vamos a tratar en la noche de hoy de un tema que tiene un enorme interés, espero más, para todos nuestros oyentes. Se trata de la relación de las enfermeras con la Comunidad Económica Europea. La Comunidad Económica Europea.

ha sido un tema de enorme actualidad durante el año pasado, hecha nuestra entrada en ella, pero también para las enfermeras ha tenido una cierta repercusión. Para tratar el tema tenemos con nosotros a Rosa Blasco Santamaría, directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Barcelona, y a Milagro Serrero López, asesora de docencia e investigación del Instituto Nacional de la Salud. A ellas van a ir dirigidas nuestras preguntas y la primera tiene que ser forzosamente una previa. Rosa, ¿qué ha significado o en realidad ha significado algún cambio para las enfermeras la entrada de nuestro país en la Comunidad Económica Europea? Buenas noches. La entrada de las enfermeras en la Comunidad Económica Europea ha significado pasar a formar parte de un comité que venía funcionando desde el año 1977 y que está integrado por enfermeras representantes de todos los países que forman parte de la comunidad. El objetivo de este comité... El objetivo de este comité es contribuir y garantizar los distintos niveles del personal...

que presta cuidados de enfermería en un nivel de formación comparativamente elevado dentro de la comunidad. Esto es el cambio que ha supuesto el que las enfermeras estemos en Europa, puesto que nuestros planes de estudio, que ya estaban equiparados con los de la comunidad, pues ahora tendrán el mismo reconocimiento que el de los otros países de Europa. Este reconocimiento, en realidad, puede significar simplemente una cuestión académica. Milagro Serrero, ¿para qué sirve ese reconocimiento de nuestro plan de estudios a nivel europeo? Sirve preferentemente para la libre circulación del personal de enfermería, de los enfermeros, en los países de la comunidad económica europea. Realmente, nuestro plan de estudios se encuentra en que cumple todas las condiciones que establecen las directivas para la libre circulación. Y que se establezca la libre circulación entre los países de la comunidad.

A mí me gustaría resaltar, si me permites, dos hechos muy importantes que han ocurrido en nuestro país que han contribuido a que estemos a este importante nivel dentro de los países de la Comunidad Económica Europea. Uno de ellos fue en el año 77, cuando un grupo de enfermeras trabajaron, teniendo presente las directrices de la Comunidad Económica Europea, en la elaboración del nuevo plan de estudios de enfermería al integrarnos en escuelas universitarias de enfermería. Y el segundo hecho importante ha sido el curso de nivelación. El curso de nivelación va a dar opción a los ayudantes técnicos sanitarios a que en los países de la Comunidad Económica Europea, con el título de diplomado en enfermería a través del curso de nivelación, tengan toda la consideración sin ningún problema para la libre circulación. Sí, os habéis referido las dos.

en esta pequeña introducción a una palabra que habéis repetido varias veces, directivas. ¿Qué son las directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de plan de estudios? La directiva de la Comunidad Económica Europea en la materia de plan de estudios es como una pequeña legislación que marca qué contenido debe tener el plan de estudios y qué horas de formación, tanto teórica como práctica, son necesarias para que una enfermera tenga todos los conocimientos necesarios para dar la atención necesaria de carácter general. Después también la comunidad está en un proceso de establecer otro tipo de directivas sobre formación posbásica, pero en estos momentos y sobre el comité del que formamos parte y en el que se está trabajando es en el del título de enfermera, de enfermera general. Y es esta que ellos definen como enfermera de cuidados generales.

Sí, eso es una de las cuestiones que creo que pueden interesar a nuestros oyentes. ¿Cuáles son las líneas de trabajo de los comités de planes de estudio de la Comunidad Económica Europea? Sí, el comité funciona en unas sesiones plenarias que se reúnen dos veces al año y que es esta comisión plenaria la que tiene que aprobar cualquier trabajo que se haga. Como esta comisión plenaria es muy numerosa, esta misma comisión crea unos grupos de trabajo referentes a temas específicos. Por ejemplo, en estos momentos hay un grupo de trabajo que está compuesto por un representante de cada uno de los países y que va a trabajar sobre la relación dentro del... del plan de estudios de formación básica entre la teoría, la relación entre teoría y práctica del plan de estudios. Hay también otro grupo que se acaba de componer para trabajar sobre la prevención y posible recuperación de los enfermos del cáncer.

en Europa, puesto que el año 88 va a ser declarado el año europeo contra el cáncer. Entonces, esta

comisión, pues, respecto a cada uno de los temas que se van planteando, crea grupos en el que necesariamente siempre tiene que haber al menos una enfermera por país. Eso sería en cuanto a líneas de actuación, digamos, casi fuera del plan de estudios, puesto que estabais hablando del tratamiento y el cuidado de los pacientes con una enfermedad específica que es el cáncer. Pero que dentro de las cuestiones del plan de estudios se te ha referido antes a la situación del plan de estudios básico. ¿En qué líneas se está trabajando en las especialidades? Milagros, ¿nos podrías tú hablar de este tema? Sí, realmente el comité consultivo, la primera especialidad que se planteó estudiar y establecer una directiva del plan de estudios fue la de pediatría. ¿Cómo se hace?

Enfermería pediátrica, enfermeros pediátricos. Posteriormente, la de psiquiatría, para lo cual ya hay dos grupos de trabajo que, como bien ha dicho Rosa, forman parte de ellos, miembros del comité consultivo, que llevan trabajando durante año y medio aproximadamente en las directivas del plan de estudios. Está mucho más avanzado el pediátrico que el psiquiátrico, pero aún queda mucho por hacer, porque realmente no están establecidas todavía directrices del plan de estudios. Y bueno, sí me gustaría comentar que para las matronas hay constituido otro comité consultivo paralelo y similar al comité consultivo del cual estamos hablando ahora. Por lo tanto, las matronas no pasan por este comité consultivo de... Formación de enfermeros de cuidados generales. Y sí, el resto de especialidades. ¿Y cuáles son el resto de especialidades? Porque habéis hablado de los...

enfermeros infantiles, los enfermeros psiquiátricos y las matronas. ¿Hay alguna otra especialidad contemplada por los comités o en estudio para el futuro? No, hay una cosa previa a la comisión plenaria que sí que tiene establecido de la comunidad económica europea, que sí que tiene establecido las líneas por las que la comunidad cree que tiene que ir la formación posbásica y que habla de una especialidad de enfermería médico-quirúrgica o una especialidad de enfermería comunitaria. Pero realmente en el comité consultivo únicamente se ha empezado a trabajar sobre las especialidades más clásicas, podríamos decir, y que están establecidas en todos los países, porque resulta que hay países que no necesariamente se tenía que tener el título básico para después obtener el posbásico, sino que había países que ya desde... desde el inicio se podía atender directamente una especialidad.

Y esto es lo que está intentando regular la comunidad, que de alguna manera, aunque se haga por distintas vías, todo el mundo tenga unos conocimientos similares. Y de ahí ha venido que se establezcan las especialidades que más reconocidas estaban, yo creo que existían en todos los países, que son pediatría y psiquiatría. Y como ha dicho Milagros, la de Matrona, que ya funciona incluso independientemente. Y para hacer estos trabajos, os estáis refiriendo a la existencia de un comité consultivo. ¿Cómo está constituido ese comité consultivo? El comité consultivo está constituido por tres miembros de cada país que ostentan diferentes representaciones o a diferentes grupos. Hay uno de estos miembros que representa a los profesionales y que está, lógicamente, nombrado por la representación. Y otro de estos miembros que representa a los profesionales y que está, lógicamente, nombrado por la representación. Y otro de estos miembros que representa a los profesionales y que está, lógicamente, nombrado por la representación.

y Micosanitarios, que es el señor Máximo González. Hay otro representante en nombre del Gobierno, que es Milagros Herrero, y otro representante en nombre de los centros de formación, o sea, en este caso nuestro país, del Ministerio de Educación, que es la representación que yo ostento. Igualmente existen tres suplentes para cada uno de estos miembros. ¿Y los trabajos se organizan en reuniones plenarias, que se realizan frecuentemente? No, las reuniones plenarias, como ya he dicho al principio, nada más son dos al año, una en abril normalmente y otra en octubre, y los trabajos se realizan por un miembro nada más de estos de cada país, que cada país en principio se pone de acuerdo, y que en relación también con el tema de que se trate, pues va mejor el representante de los profesionales o el de Educación, si el tema compete a Educación, o es un acuerdo entre los representantes del país. Milagros, desde tu puesto...

En el puesto de trabajo en el Insalud Máximo Empresario de Salud de nuestro país, me gustaría que contestara este tema. Se ha hablado aquí de la libre circulación de los profesionales, pero ¿qué significa eso de la libre circulación? Bueno, esto significa que los enfermeros de los países que están en la Comunidad Económica Europea podrán dirigirse a otros países para ejercer su profesión y que su titulación, vista según las directivas y aprobada por las mismas, tendrá el mismo valor en cualquiera de los países. Sí que me gustaría comentar... Me gustaría comentar que en el acuerdo o en el tratado que España ha hecho al integrarse en la Comunidad Económica Europea, la libre circulación para el ejercicio profesional, bajo el punto de vista laboral, no tiene obligación ningún país hasta 1990.

Pero la autorización o homologación de títulos desde primeros de este año ya se están haciendo tanto en

nuestro país como en el resto de países. Y esa homologación significa entonces que tanto las enfermeras españolas pueden ir a trabajar a cualquier país de la comunidad económica como que las enfermeras de cualquier país pueden venir a trabajar a este. Sí, pero, aunque me repita, a partir de 1992 hay obligación en todos los países bajo el punto de vista laboral. Claro, quizás me podrías preguntar, bueno, entonces, ¿de qué me sirve a mí que yo vaya a Inglaterra y me homologue mi título ahora si hasta el 92 no se puede exigir a un país que me permita trabajar en él para poder estudiar en otros países? En este momento tenemos compañeros que ya se les está homologando el título. Y están cursando estudios partiendo de su...

nivel, del nivel de diplomado, del nivel más alto en ese país a donde va para cursar estudios superiores. Para finalizar, me gustaría que hicierais una breve valoración en vuestra opinión si ha resultado positivo o negativo esta integración de las enfermeras en este comité al que os habéis referido en vuestra intervención. Rosa, ¿tú qué piensas? Yo creo que ha sido positivo porque yo creo que en Europa existía un gran desconocimiento de cuál era la situación real, sobre todo en cuanto a formación de la enfermería española. Yo creo que los países europeos pensaban que España seguía siendo diferente en enfermería también y creo que esta es una buena oportunidad primero para que nosotros veamos que estamos mejor de lo que también nosotros mismos muchas veces nos imaginamos y por otro lado para dar a conocer el... El gran avance que la enfermería española ha supuesto, como comentaba al principio, milagros con estos derechos importantes.

que supuso la integración en la universidad y la oportunidad para todos los enfermeros de alcanzar un título universitario, que esto es importante que en Europa se conozca y creo que Europa tiene cosas que aportarnos, pero que nosotros también tenemos muchas cosas que aportar a las otras enfermeras europeas. Muy bien, pues tras esta intervención yo quiero agradecer la presencia de Rosa Blasco, directora de la Escuela de Universitaria y Enfermería de la Universidad de Barcelona, y de Milagro Serrero, que como ellas han explicado son algunas de las representantes de las enfermeras españolas en la comunidad económica europea. Muchísimas gracias, buenas noches. Maripaz Montpard, secretaria del curso de nivelación. La educación de los ayudantes técnicos sanitarios puso punto final a revista de ATS.

que viene volveremos en este mismo espacio para hablar de la próxima reforma de los planes de estudio de enfermería. Es el tiempo ahora de la Facultad de Ciencias.